

sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 10 de abril de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día diez de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Joaquín Maroto Coll, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayerentes de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cordá, D. José L. Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de D. Carlos Alabern, Presidente de la Asociación de Cofrades de Semana Santa, interesando una ayuda económica, en la representación que ostenta, concediendo la cantidad de veinte mil pesetas, al igual que el ejercicio anterior; que se abonarán con cargo al Cap. 7, art. 2.º, Concepto imprevistos, Partida 405, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Acto seguido se acuerda desestimar la petición de Doña Antonia Gaita Bruay, relativa a solicitud de una ayuda económica para viaje de estudios, de las alumnas de la Escuela del Magisterio Femenino de esta provincia; fundamentándose la negativa en el contenido de los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales y 180 del Reglamento de Haciendas Locales.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. García-Ruiz, relativa a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles Luis Martí (franco entre B. y Lombis y Duquesa de la Victoria) y Ganita, entre calles 121 y carretera Palma-Andraitx, obras realizadas mediante subasta por el contratista Don Bartolomé Ramon Jannet. El importe de las mismas asciende a 427.448'65, pesetas de las cuales ha recibido el interesado a buena cuenta la cantidad de 222.704'41 pesetas, quedando un líquido a favor del mismo de 204.744'24 pesetas, que serán satisfechas al interesado con cargo al Cap. VIII, art. 1.º, Resultas, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

2

Se acuerda acceder a petición ayuda económica a D. Carlos Alabern.

3

Se acuerda no acceder a petición económica de D.ª Antonia Gaita.

4

Se acuerda aprobar liquidación y acta Recepción provisional subasta obra pavimentación calles Luis Martí y Ganita.

Iguualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción provisional de las referidas obras.

5

idem, idem, idem calle Jabeque
y otras, Casu Pastilla.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. Garcia-Ruis, relativa a la subasta para la urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Jabeque, Delfin, La Iglesia, Plaza Pio IX, Av. Central, Fr. Montana, del Suburbio de Casu Pastilla, que ha realizado el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, así como tambien las calles de Clinio, Av. Bartolomé Rintord, Singladura, Cicuto Ochenta y Giroco.

El coste de las mismas asciende a la cantidad de 624.694' pesetas y no habiendo recibido el interesado cantidad alguna a buena cuenta, la citada cifra debe abonarse al indicado contratista con cargo al Cap. VIII, art. I, Resultas, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Iguualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional.

6

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto instalación luces en el Coll deu Rebassa.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por Ingeniero Municipal, para la instalación de 18 nuevos puntos de luz eléctrica en las calles de Cardenal Rosell, 8, Faveria del Cardenal Rosell, 3, Blau, 1, Guasp, 1, Fonoy, 1, Mediodia, 2, Plaza Castillejos, 1, y calle 298, 1, que asciende en total a 18.493'90 pesetas.

Dicha instalación se formalizará mediante concierto directo y a tal efecto se encargará a la Casa "La Elctrica Moderna", de esta Ciudad, debiéndose proceder a la extensión del correspondiente Contrato que determina el art.º 49, del apartado 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 6, art.º 1, Partida 18, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7

Se acuerda abonar dietas a tres miembros jurado Expropiación.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda aceptar la comunicación y nota acompañada del Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Provincial de Expropiación, según las cuales las dietas devengadas por sus miembros se refieren:

Derechos de Propiedad: D. Juan Bonnin Fuster (San Miguel 166 y 168) una asistencia. - D. Juan Bonnin Fuster (San Miguel 172 y 174) dos asistencias. - Dña Maria Aguiló Aguiló, una asistencia. - Dña Catalina Bastre Mut, una asistencia. - Dña Catalina Martorell Juan, dos asistencias. - Dns. Hos. Cladera Julia, tres asistencias. - Todos de la calle San Miguel.

Derechos de Arrendamiento: - Dña Angela Sauró Escalas, tres asis-

Asistencias. - D. Sebastian Mora Gil, una asistencia. - D. Andrés Bredas Ruiz, una asistencia. - D^{ña} Margarita Pomer Moncadas, una asistencia. - D. Juan y D. José Castelló Morro tres asistencias. - D^{ña} Ana Pico Aguiló, una asistencia. - D^{ña} María Real Gelabert, dos asistencias. Los tres primeros de la calle San Miguel y los cuatro restantes de la calle de Ballster.

En total 22 asistencias, cada uno de los miembros de este Organismo. Cuyos importes ascienden en total a la suma de trece mil ciento sesenta y tres pesetas quince céntimos. (13.163'15).

Que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. 1º, artº 5º, Partida 1º del Presupuesto Extraordinario para obras y mejoras urbanas.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, resolverá lo que estime más acertado y justo. - El Dte de Alcalde, José Mº Perico, rubricado."

En este instante entra el Sr. Barthe en el salón.

8

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares

de acuerdo conceder diversos permisos para obras a particulares.

que figuran en la relación que se inserta acto seguido:

- 1º.- D. Juan Ferrer Borrás, para en el solar sito en calle Esperanto (don Ferrer), construir edificios de dos plantas y cuatro viviendas según planos presentados.
- 2º.- D. Cayetano Fuster para en el edificio sito en Socorro 100, proceder a reparar el vado de acera existente.
- 3º.- D. Damian Mir Company, para en el edificio sito en M. Massanet, proceder a embucir la fachada.
- 4º.- D^{ña} Antonia Molina Recina, para en el edificio sito en Pedro II-8, revo-car paredes y embaldosar.
- 5º.- D. Damian Jordi Vila, para en el edificio sito en Arturo Rizzi 47, construir cielo-raso y colocar vidrieras en vano existente así como embaldosar.
- 6º.- A Gas y Electricidad S.A. para apertura de una zanja en calle Anibal.
- 7º.- D. Miguel Adrover Vallespir, para en el edificio sito en calle Anibal 2, embucir bajos de la fachada.
- 8º.- D. Diego Marques Friay, para en el edificio sito en Balas 15, proceder a colocar zócalo de piedra caliza hasta 1m. altura.
- 9º.- D. Manuel Garcia Melis, para en el edificio sito en Heroes de Manacor 366, embucir fachada, reconstruir pte. del, abrir ventanas en vano existente y efectuar retejos.
- 10º.- D. Margarita Moya Malandra, para en el edificio sito en Aragón 410,

revoque paredes de 2 habitaciones y reponer embaldosado.

11.º - S^{ta} Margarita Martorell Castell, para en el edificio sito en Foal 21-23, abrir ventana en vano existente.

12.º - S^{ta} Maria Fed. Florca, construir acera frente al edificio sito en Marques de la Ceria 60, acogiendo a los beneficios otorgados por el Excmo Ayuntamiento a los propietarios que construyan aceras en calles de 20 o mas metros de anchura.

13.º - D. Ricard Caimari Gomis, construir acera frente al edificio sito en calle Reyes Católicos 232, acogiendo a los beneficios otorgados por el Excmo. Ayuntamiento a los propietarios que construyan aceras en calles de 20 o mas metros de anchura.

14.º - D. Antonio Obrador Gornals, construir acera frente al edificio sito en calle Reyes Católicos 104, acogiendo a los beneficios otorgados por el Excmo. Ayuntamiento a los propietarios que construyan aceras en calles de 20,0 - mas metros de anchura.

15.º - D. Miguel Mateu Martorell, construir acera frente al edificio sito en Avda. Colises. 40, acogiendo a los beneficios otorgados por el Excmo. Ayuntamiento a los propietarios que construyan aceras en calles de 20,0 mas metros de anchura.

16.º - D. Francisco Mir Manera, construir acera frente al edificio sito en la calle Arch. Luis Salvador 306, acogiendo a los beneficios otorgados por el Excmo Ayuntamiento a los propietarios que construyan aceras en calles de 20,0 mas metros de anchura.

17.º - D. Bartolomé Pujol Mayol, construir acera frente al edificio sito en Reyes Católicos 80, acogiendo a los beneficios otorgados por el Excmo. Ayuntamiento a los propietarios que construyan aceras en calles de 20,0 mas metros de anchura.

18.º - D. Rafael Carbonell Picornell, para proceder a explanar una calle en San Buit (Bonanova), por cuanto dichos terrenos estan comprendidos en la urbanización que fue aprobada en 13 de julio de 1933.

9
Idem, idem, idem en zona
devante.
Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que figuran en la relación que se transcribe a continuación relativa a la zona devante.

1.º - S^{ta} Margarita Solivellas Dalbrés, para en el solar sito en calle sin nombre, entre las calles de S. Antonio de la Playa y Volantín, proceder a la construcción de un chalet segun planos que acompaña.

2.º - S^{ta} Margarita Moncadas Ferrer, para en un solar sito en "da Ribera"

construir chalet de dos plantas, destinadas a garages y viviendas, segun planos.

3º.- D. Lorenzo Massanet Ferrerias, para en un solar sito en calle detras H^a "la Ribera" construir edificio de dos plantas con destino a cuatro viviendas, segun planos que acompaña. muros.

4º.- D. Ramon Vich Dols, para en el solar sito en c. Plinio, construir chalet segun planos que acompaña.

5º.- D. Sebastian Vich Castellans, para en un solar sito en Cardenal Rosell, construir edificio de planta baja y piso, con destino a 6 viviendas, segun planos.

6º.- D. Agustín Fortesa Fuster, para en el edificio planta baja sito en Virgilio 66, proceder a la adición de un piso planta 1º, segun planos que acompaña.

7º.- D. Miguel Iglesias Dies, para cerrar de pared unos terrenos sitos en calle de la Iglesia (Ciudad Jardin), asi como tambien su explanación.

8º.- D. Propietarios del Hotel Oasis S.A. para en el citado edificio proceder a reparar las terrazas.

9º.- D. Antonio Jaume Jaume, para en el edificio sito en Caias, aug. Porriucula embaldosar una habitación, colocar cocina económica, colocar azulejos y marcos de puertas interiores.

10º.- D. Jose Serra Serra, proceder al cierre de pared de unos terrenos sitos en Alfambra, segun croquis que acompaña y sin que meresca la condición de solar.

11º.- D. Antonio Ferrá Fiol, para en el edificio sito en Pasaje "Las Rocas", revo-
car pared del jardín.

12º.- D^{ña} Margarita Santandreu Sivrona, proceder al cierre de pared de los terrenos sitos en c/ S/n. Coll don Rebarra, sin que meresca la condición de solar.

13º.- D. José Martorell Amezguat, para proceder al cierre de pared de unos terrenos sitos en calle Vicario Jaquim Fuster, (Molinar) sin que prejuzgue la condición de solar.

14º.- D. Sebastian Vich Castellans, para construir acera frente al edificio sito en Chedó 20 (Molinar). Las baldosas serán de cuadrícula.

15º.- D. Juan Arbona Pol, para en el edificio sito en Iglesia 135, colocar dos persianas, reparar fachada y embaldosar 2 habitaciones.

16º.- D. Juan Mouserrat Mui, para en el edificio sito en Carretera Mili-
taria 96, arreglar water y reparar terraza con baldosas.

17º.- D. Salvador Boscana Garcias, para en el edificio sito en Lisboa 40, embaldosar habitación y revo-
car fachada.

18º.- D. Juan Salva, para en el edificio Hotel Tiboli (Arcual), embal-

dosar varias habitaciones y embelir fachada.

10
Se acuerda autorizar obras
a D. Vicente Roselló.

Acto seguido se acuerda autorizar Don Vicente Roselló Plaues, para efectuar obras de ampliación en un solar edificio de su propiedad destinado a industria Hotelera, sito en la carretera de Palma-Andraitx, San Agustín, y arregladas a los planos presentados y suscritos por el Arquitecto (Municipal Sr. Izquierdo y) digo D. José Alcover, habida de que, según el informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo y de acuerdo con el Plan General, esta incluido dentro de las Zonas Urbanizables. De acuerdo con la O. de 31 de julio de 1953, la fachada se construirá de acuerdo con la alineación establecida, niempore y cuando su distancia al eje de la carretera en proyecto no sea inferior a ocho metros, según apunta la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia; el plazo de ejecución de dichas obras no excederá de 24 meses.

11
Se acuerda autorizar a
E.M.A.H. para apertura de
zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas en las calles que se citan a continuación:

Pasaje La N Faisina, Ríver Galdós y Padre Vives, Alf. Zalla Blado, Fuente Ferrá Fiol, Pl. H. Fleming, Gabriel Maura, Merced, Pedro Quintana, Pedrolobos.

Una vez que por E.M.A.H. se haya requestró el pavimento nuevo, deberá notificarlo al Apartado de Obras a efectos de que se verifique la correspondiente inspección.

12
Se acuerda denegar per-
misos apertura de zanjas
a G.E.S.A.

Acto seguido se acuerda denegar el permiso solicitado por la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para apertura de zanjas en las calles de Villalonga y Barón Santa María del Sepulcro, por no haber transcurrido el plazo de dos años desde su pavimentación.

13
Se acuerda denegar permisos
de construcción acera.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Pedro Munt Gil, para construir la acera en la calle de Alférez Cervá, entre la de San Armadans y Almirante Bonifaz, con piezas de tierra cocida por cuanto la baldosa reglamentaria para todas las aceras debe ser de cemento hidráulico prensado de 20x20 y de cuadrícula, según acuerdo municipal de 5 de enero de 1943.

14
Se acuerda denegar permisos
de construcción edifi-
cio en calle Soldado Ra-
món Bover.

Acto seguido se acuerda denegar la petición formulada por Don Andrés Arbona Valcanoras, propietario de un solar sito en la calle del Soldado Ramón Bover, para construir un edificio planta baja, almacén y piso dos viviendas, conforme a los planos acompañados suscritos por el Arquitecto Sr. Izquierdo, por estar ubicado en zona que el trazado de calles está en desacuerdo con el Plan General.



de Ordenación actualmente en vigor y que fue aprobado en 26 de diciembre de 1943.

15

A. D. Miguel Pastor Rigo, 1246'91 pesetas, frente a edificio sito en la calle Ausias

Se acuerda conceder bonificación a cinco propietarios por continuación aceras.

March.

A. D. Antonio Frau Durán, 643'67 ptas, frente a edificio 105, calle Gen. Ricardo Ortega.

A. D. Antonio Obrador Fornals, 167'09 pesetas, frente edificio calle Reyes Católicos, angular con Gabriel Carbonell.

A. D. Miguel Leudra, 790'30 pesetas, frente a edificio sito en la calle Sericente Disa-main nº 50.

A. Mr. Mene. Jarillón, 302'01 pesetas, frente a edificio sito en calle Archidu-que Luis Salvador nº 295.

La suma total de los gastos señalados se abonará con cargo al Cap. 3º, Artº 1º, Concepto 5, Partida 231 del vigente Presupuesto de Gastos.

16

Se acuerda acceder a petición bajo Registro a solares sin edificar.

Seguidamente se acuerda acceder a los solicitados por Don Jaime Tous Barcho, y consecuentemente darle de baja en el Registro Público de solares sin edificar, por el que le afecta en la calle de Roselló y Casador, desde el primero de julio de 1958, eliminándose los recibos a su nombre y a la de la anterior propietaria, por construirse una finca de renta limitada subvencionada y haberse concedido permiso para la edificación en 11 de julio de 1958.

17

Se acuerda pago horas extraordinarias a personal de Rentas.

Seguidamente se acuerda el pago de horas extraordinarias trabajadas por los funcionarios de Rentas y Exacciones durante el mes de marzo, según relación que se inserta a continuación:

A. D. Juan Coll, 1572'56 ptas; - A. D. Luis Abines, 1158'96 pts; - A. D. Isidro Cortada, 1302'40 ptas; - A. D. Gabriel Pujol, 1014'42 pts; A. D. ^{Señ} M^{ra} Luisa Bonparé, 548'46 ptas; - A. D. ^{Señ} Francisca Dluger, 636'24 ptas; - A. D. Jorge Bosta, 636'24 ptas; - A. D. Andrés Canals, 477'18; - A. D. Luis Ferrer Ferrer, 421'74 pts; A. D. Matias Martorell 562'32 pts; A. D. Antonio Coll 421'74 pts;

El importe total de 8.752'26 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 1º, - Artº 1º, Concepto 1º, Partida 23, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

18

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

Consjería: - Una de Bartolomé Bausá, gastos procesión de Jueves y Viernes Santos, 1.599' pesetas.

Cultura: - Una de J. Manaró Pasarins, por láminas del mapa general de Mallorca 1423'; - Una de «Papeles de Don Armadaus», por suscripción -

nes para las bibliotecas Municipales 1700'; - Una de J. Calvo Ferrer, por diez estantes para la Biblioteca, 930'; - Una de Editorial Labor por un ejemplar de «Siberia», para idem, 180'; - Una de Jaime Mas, por 3000 macetas para arbolado y jardines 8550'; - Una de imprenta Mosen Alcover, por «Andar en Moto y bicicleta», 10.222'50; - Una de Juan Bern Gualafas, por arreglo maquinaria cortar cepeol, 817'; - Una de 238 ejemplares del Mapa General de Mallorca 1666'; - Una de Deportes Beltrán por material deportivo para Policía Municipal 5650'; - Una de imprenta Mosen Alcover, por 3100 Hojas Catequísticas 279'; - Una de Planisi, por 5 pares botas para arbolado y jardines 865; - Una de Pedro Aguilo Mas, por semillas para idem, idem 1000'; - Una de Drogueria Hispania, por enrejado y grampillos para idem, idem 3650'; - Una de Editorial Labor por libros para la Biblioteca Municipal 1753'; - Una de imprenta Alfa, por 25 ejemplares del «Sermón de Santa Catalina» 375'; - Una de imprenta Muntaner, por material para la biblioteca Municipal 710'; - Una de imprenta Mallorcaquina, por material para el Negociado 317'90; - Una de imprenta Homen, por nóminas para el Negociado 390'; - Una de imprenta Mir, material oficinas para el Negociado 524'75; - Una de imprenta Mallorcaquina, por idem, idem para idem 1266'85; - Tres cuentas de Comercial Oliver, por material para Escuela Especialidades y el Negociado 673'85. Total 43.807'85 pesetas.

Estadística: Una de Diario de Mallorca, publicación croquis variando circulación diversas vías públicas 2280'; - Una de Miguel Nadal, arreglo moto Derby 1247'70; - Una de Talleres Darder, reparación Seat, 1486'95; - Una del Servicio Mecánico Automovil, reparación camion Ford 520'15; - Una de Talleres Darder reparación ambulancia 145'; - Otra del mismo, reparación Peugeot 11850; Otra del mismo, reparación Seat 2563'90; - Una de Miguel Nadal, por 3 cubiertas y 3 cámaras para el coche de la Alcaldia 2532'70; - Una de Jose Vila, por badanas y plumeros coche Alcaldia 721'60; - Otra del mismo, por un cubo de goma y gamuzas 293'90; - Una de Juan Ximenes, gasolina en diciembre 23310; Otra del mismo, gasolina en noviembre 13860'; - Otra del mismo, lubricantes en enero 16.035'40; - Otra del mismo, gasolina en enero 22.890'; - Una de tienda de Gabriel Coll, por vallas metálicas y discos circulación 28.058'10 Otra de la misma, reparación discos circulación 380'; - Una de Electrica Española, conservación señalización tráfico, mes de octubre 4094'; - Una de Industrial Oleina, pintura tráfico 7050'; - Una de Electrica Española, vito luminoso calle 31 diciembre, 11150'; - Una de Miguel Ravis, veinticinco discos prohibición tráfico y otros 10110'; - Una de Electrica Española, conservación señales tráfico en diciembre 4938'49; - Otra del mismo, por idem, idem

en noviembre 4986'97; - Otra del mismo, idem, idem en septiembre 3406'10; - Otra del mismo, lecturas colocadas en la calle Colón 5538'; - Una de José Vila, pintura 192'; - Otra del mismo, pintura tráfico 5053'50; Una de Electrica Española, conservación señales tráfico en enero 3674'65; - Una de José Vila, pintura señalización tráfico 11990'60; - Dos cuentas de Pedro Reus, impermeable, bandera y madapolán 1185'; - Total 181.855'57 pesetas.

Gobierno y Policía: Seis cuentas de Gas y Electricidad, alumbrado edificios, Mercado del Olivar y alumbrado público, fuerza motriz edificios, sanitarios Matadero, escuelas y Mercado del Olivar y Gas Casa Socorro y Escuela Magisterio en enero 440135'85
 Nueve cuentas de Gas y Electricidad por alumbrado público Mercado Olivar y edificios; fuerza motriz escuelas, sanitaria Matadero, edificios y Mercado Olivar; Gas Casa Socorro y Escuela Magisterio y cambio contador en Bellver en febrero 435329'35; Total 875.455'20 pesetas.

Fomento: - Dos cuentas de imprenta ^{Edo} Ferragut por material 1970'; - Cinco cuentas de Artes Gráficas Hispania por idem idem 684'35; Una de imprenta Muntaner por recetas médicos en talonarios 1300'; - Dos cuentas de imprenta Homar por un libro registro y oficios 337'; - Una de imprenta Muntaner, recetas Beneficencia 1250'; - Dos cuentas de imprenta Mallorquina por un libro registro Casa Socorro y impresos laboratorio Municipal 486'45; - Cuatro cuentas de Comercial Oliver por carpetas y libretas Cementerio, material Negociado, Casa Socorro y laboratorio Municipal 1108'35; - Total 7.394'20 pesetas.

Archivo: - Una de Juan Morro, por carpetas y papel barba, 402' pesetas

Oficial detorado: Una de Juan Morro, por papel copia, 50 pesetas.

Rentas y Exacciones: Seis cuentas de Garage Mundial, por reparaciones camiones Ford y Dodge del Matadero 27.620'85; - Una de Motauto, reparaciones motos Brigada Arbitrios 5425'; - Una de imprenta Gimenez, 500 talonarios 7398'; - Una de Gas y Electricidad, fluido estaciones sanitarias en noviembre 1106'75; - Dos cuentas de Guillermo Adrover, anuncio rebasta parada taxis, 5.845'50; - Una de imprenta Nueva Balear, 215 talonarios y otros impresos 7145'; - Una de imprenta Casart 110 talonarios y un libro de 250 hojas, 841'; - Otra del mismo 1260 talonarios varios 3954'; - Una de imprenta Oleanay, 100 talonarios multas 5537'; - Una de imprenta Isla, 217 talonarios varios 2328'; - Una de gráficas Gimenez, 400 talonarios y 10000 impresos 2665'; - Otra del mismo 120 talonarios multas y 360 idem 1478'; - Otra del mismo, 250 talonarios 3710'; - Una de gráficas España 20000 impresos varios 4620'; - Una de Gas y Electricidad fluido estaciones sanitarias en octubre 452'50; - Una de La Última hora, anuncio rebasta parada taxis 1812'50; - Dos cuentas de Diario de Mallorca,

anuncio subasta parada taxis, 4552'50; - Una de Ramon Rausis, reparacion Moto Montesa, 1079'45; - Una de imprenta Atlanta 25000 impresos dobles 14550; - Una de imprenta Jimenez 4000 impresos, 866; - Una de imprenta Mallorquina, 190 talonarios varios modelos 3929'50; - Otra de la misma, recibos, talonarios, impresos varios 5658'65; Una de imprenta Independencia, 100 talonarios y 5000 ejemplares folio 2050; - Otra de la misma material oficina vario 33512'20; - Una de Casa Malondra, reparaciones maquinas de escribir y sumas 394; - Una de imprenta Alemany, 1000 recibos, Recogida de Basuras 187; - Una de imprenta Boston, 30 talonarios Castillo Bellver 385; - Una de Francisco Pons Vallés 12500 impresos varios 4050; - Una de imprenta Muntaner, 50 talonarios 600; Una de Gas y Electricidad, fluido estacion sanitarias en agosto 332'60; Una de Miguel Nadal Comas, 2 gafas motorista 135; - Tres cuentas de Motoauto, reparaciones motos 13400; - Una de Miguel Nadal, reparaciones moto 756'05; - Una de Mateo Bern Bestard una cadena recunda Bria 356; - Total 118.702'60 pesetas.

Material: Una de imprenta Mallorquina, confeccion impresos varios 123'50; - de Juan Morro, material escritorio 1077'60; - Total 2309'10 pesetas.

Secretaria: - Una de Juan Morro, material escritorio 984'50; Una de imprenta Mallorquina, confeccion impresos varios, encuadernacion libro y confeccion libro registro general entrada y salida 4752'70; Una de imprenta Mallorquina, confeccion impresos varios 505'10. - Total 6243'30 pesetas.

Recumplazos: - Una de Miguel Guasp Ribas, impresos 241'90; Una de Juan Morro por impresos 565'70; - Total 807'60 pesetas.

Personal: - Una de imprenta Sagrados Corazones, por impresos 315; - Una de imprenta Mallorquina, por impresos 752'70; Una de Comercial Oliver, material oficina 1491'45; - Una de imprenta Muntaner, por impresos, 890; - Una de imprenta Palmerana, por impresos, 296'10; - Una de imprenta Mir, por material oficina 773'85; - Total 4620'10 pesetas.

Apartado Obras: - Una de Pedro Gaberner Garau, por pavimentacion asfaltica y colocacion de bordillos en la calle 235, Cala Mayor 97.675'67; Otra del mismo, por pavimentacion asfaltica y colocacion de bordillos en el Camis de Cala Mayor, tramo entre calle 235 y la carretera 29370'12; - Una de Bartolome Balaguer Nadal, por pavimentacion asfaltica de la calle dume 35.393'50; Una de Bartolome Ramon Jauru, por construccion de un muro de contencion en la calle torrente 54.003'41; - Otra del mismo, por pavimentacion asfaltica con renovacion de aceras y cambio de sarantes en c/ Pedregal 1865'10; - Otra del mismo, pavimentacion asfaltica con renovacion de aceras y cambio de

varantes en la c/ Torrente 29813'30; - Otra del mismo, renovación de aceras en por tramo de la c/ Marques de la Cavia 8932'77; - Otra del mismo, por pavimentación asfáltica y cambio de varantes en las calles Furió, Illián y Guillermo Costa, 21.522'02; Una de Hijos de Juan Pizarra por baldosas para aceras c/ S. Magin y Santa, Antonio Maura 1425'; Una de Antonio Comas Canelas, esparteria para servicios de obras 2329'20; - Una de Miquel Nadal Comas, materiales para reparar los Camiones de los servicios de Obras 438'25; Una de Artes Graficas Hispania, por talonarios permisos para realizar obras 590'; Total 300.144'34 pesetas.

Entra el Sr. Ilopis en el salón.

19

Se acuerda abonar diferencias jornales Capatás
Unidad Imprensa Publica.

Seguidamente se acuerda el abono a Don Luis Ladaria Hierro, de las diferencias de jornal entre el de Peón y el de Capatás, desde el día 1º de enero de 1958, al 14 de marzo del año actual, fecha esta última en que fué nombrado Capatás, cuya cantidad asciende a 5.545'84 pesetas, correspondiente al año 1958 y 1.132'96 pesetas, correspondiente al periodo de 1959, con un total importe de 6.778'80 pesetas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, artº 1º, Partida 68 del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

20

Se acuerda admisión
Instancias Concurso Poli-
a Municipal y exclusión
de tres de ellas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" Por lo expuesto, esta secretaría, se honra en proponer a la Excm. Comisión Municipal Permanente, acuerde admitir para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir seis plazas de Policía Municipal de este Excm. Ayuntamiento a los aspirantes: D. Pablo Mathieu Bernat, D. Jaime Aloy Lorias, D. Vicente Ribas Portas, D. Pedro Auceguual Mena, D. Ricardo Mingues Poveda, D. José Costa Costa, D. Bartolomé Bosch Martí, D. Miquel Jaume Bladó, D. Guillermo Bonet Pous, D. Jaime Marcelino Planas Tomas, D. Antonio Obrador Burguera, D. Jose Caspines Poig, D. Mateo Benassar Escalas, D. Miquel Garau Clapes, D. Miquel Auceguual Canelas, D. José Lobo Rintort, D. Juan Gonzalez Martin, D. Francisco Ramon Callejas, D. Antonio Caimari Payeras, D. Esteban Tomas Catalá, D. Antonio del Castillo Bussot, D. Jaime Bausá Doucege, D. Miquel Piera Jaume, D. Juan Florit Salom, D. Dauian Juan Pous, D. Gabriel Mas Ferris, D. Pedro Catalán Horrach, D. Pedro Barceló Corrales, D. Jose Heuales Bausá, D. Miquel Iler Bordoy, D. Bartolomé Mantorell Vaquer, D. Manuel Mena Alvarez, D. Gabriel Cantarellas Payeras, y declarar excluidos a D. Miquel Ferrá Vidal, D. José Rodriguez Rebassa y D. Jaime Piza Markus. - V. I.

no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 21 de marzo de 1959. - El Secretario. - José M.^o Conrado. - Publicado."

21

Se acuerda convocar Concurso oposición para cubrir dos plazas vacantes de teniente de Bombero de la Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda convocar dos plazas vacantes de teniente de Bombero de la Policía Municipal, clasificadas en el Grupo c), Servicios Especiales - Subgrupo a), mediante Concurso-oposición, a tenor de las Bases que se adjuntan y aprueban, plazas que fueron convocadas mediante examen-selección en fecha 29 de agosto de 1958, y fueron declaradas desiertas vista la puntuación obtenida por los aspirantes.

22

Se acuerda convocar Concurso para cubrir plaza vacante de teniente de Bombero.

Seguidamente se acuerda convocar concurso oposición, según las Bases que se adjuntan y también se aprueban, para cubrir una plaza vacante de teniente de Bombero de esta misma Corporación clasificada en el Grupo c), - Servicios Especiales, sub-grupo b), toda vez que fue declarado desierto el Concurso-selección que para cubrirla fue realizado el 11 de junio de 1958, dada la puntuación de los aspirantes.

23

Idem, idem, idem dos plazas de Bombero.

Acto seguido se acuerda convocar mediante Concurso-oposición, dos plazas de Bombero de este Excmo. Ayuntamiento, con sujeción a las Bases que se adjuntan y se aprueban, plazas clasificadas en el Grupo c), Servicios Especiales, sub-grupo b), que fueron puestas a disposición de este Ayuntamiento por la Junta de Destinos Civiles, para ser cubiertas en turno libre.

Dicho acuerdo se aclara en el sentido de que la edad máxima de los aspirantes ha de ser la de treinta años, por ser necesario gozar de aptitudes físicas.

24

Se acuerda aprobar liquidación obras movimiento de tierras en Leucanteris.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación de las obras de movimiento de tierras para ubicar 44 sepulturas, que importa 81.135'97 pesetas, así como el acta de recepción provisional de las mismas, obras que ha ejecutado el contratista Don Bartolomé Ramon Jaurue, en cumplimiento del acuerdo de la C.M. Permanente de 31 de octubre de 1958.

Igualmente se acuerda el pago al citado contratista, de la cantidad de 77.890'54 pesetas, importe de la liquidación de las obras referidas, quedando en calidad de garantía definitiva las restantes 3.245'43 pts, a tenor de lo previsto en el art.^o 81 del Reglamento de Contratación.

Dicho gasto será satisfecho con cargo a Resultas, quedando en el mismo Capítulo las citadas 3.245'43 pesetas, para abonarse en su día.

25

Se acuerda abonar pre-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

primer bimestre a sanitarios
por asistencia a funcionarios.

Se acuerda aprobar el pago a los sanitarios que prestan el servicio médico a funcionarios, con arreglo a la siguiente liquidación, motivada en virtud de elección de sanitarios formulada por cada funcionario, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del corriente ejercicio, con independencia de la fecha que figure el alta, pues no ha existido interrupción en el servicio y que las nuevas alteraciones de beneficiarios que se registren en lo sucesivo, automáticamente repercutan en la percepción de los sanitarios afectados.

La liquidación que se somete a la Comisión Municipal Permanente es la siguiente:

Don José M^o Mulet Fiol 3.022'50 ptas.; - Don Miguel Manera Rovira 1201'20; - Don Antonio Bussoto Pensa 4.301'25; - D. Carlos Ferrer Jaume 2.286'25; - Don Guillem Mir Vauvell, 6.045'; - Don Enrique Pascual González, 3.177'50; - Don Justo Salvador de Vicente, 38'75; - Don Francisco Rosselló, 232'50; - Don Baltasar Nicolau, 1898'75; - Don Juan J. Picas Alegre 4687'50; - Don Miguel Bordoy Antich, 1562'50; - Don José Reynés Quintana 3.438'; - Don Antonio Tous Ilado 3.438'; - Don José d. Ramis Vidal 3.438'; - Don Antonio Roca Garcías 3.438'; - Don Bernardo Juan Juan 5.013'75; - Don Luciano Santamaria Bastre, 1.006'25; - Don José - Garcías Ferrasa 568'75; - Don Gabriel Casaps Pujol 1.015'; - Don Francisco Ruiz Cerdá 717'50; - Don Pascual Jofre Bergas 962'50; - Don Rafael Jaume Jaume, 192'50; - Don Vicente Martí Fuster 551'25; - Doña Esperanza Masot Maudilego 237'70; - Doña Catalina Cerdá Pujol, 840'; -

Dicho gasto que asciende a 53.310'90 ptas, se hará efectivo con cargo a la consignación del Cap. 1^o, Art. 2^o, Partida 97, Concepto 5^o, del vigente Presupuesto. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma abril de 1959. - El Teniente de Alcalde, Juan Alberti, rubricado."

26

Se acuerda pago horas
extraordinarias a perso-
nal de Recompensas.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal del Negociado de Recompensas, trabajadas durante el pasado mes de marzo, según se expone a continuación:

A Don Gabriel Torrens, 29 horas 776'91 pesetas; - A Don Juan Colom 29 horas, 762'70 pesetas; - A Don Miguel Olobera, 34 horas, 512'72 pesetas; - A Don Juan Casas, 34 horas, 512'72 pesetas.

El total importe, 2.565'05 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 1^o, Art. 1^o, Partida 23, Concepto 1^o, del vigente Presupuesto de Gastos.

27

Se acuerda aprobar liqui-

da a continuación:

lacion obras tendido red aguas
Coll d'en Rebassa al final tér-
mino en Arcual.

"Excmo. Sr. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1958, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de distribución de agua potable desde el Coll d'en Rebassa hasta el final del término municipal de Palma en el Arcual, conforme al proyecto elaborado al efecto.

Llevadas a cabo las obras correspondientes al segundo tramo de dicho proyecto, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de la obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 439.989'10 ptas, cuyo pago está previsto en la partida 373, del art.º 1º, del Capítulo VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Exponiendo cuanto antecede y en virtud del citado acuerdo municipal, en ausencia de Alcaldía, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerdo aprobar la adjunta liquidación, así como el pago a estos Servicios de las justificadas cuatrocientas treinta y nueve mil novecientas ochenta y nueve pesetas con diez centimos.

No obstante lo expuesto, V.E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 31 de marzo de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Sartre. - Rubricado"

Se acuerda declaración
de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos por ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda adquisición
de moto para Brigada de
Arbitrios.

Seguidamente se da lectura a la siguiente propuesta: Excmo. Sr. Visto el precedente informe, de conformidad con el mismo y oído el parecer de la Comisión de Hacienda, el Sr. Teniente de Alcalde que suscribe, se honra en proponer a V.E. la adopción del siguiente acuerdo:

"Se acuerda la adquisición a Talleres Sauglas S.A. de Barcelona, de una motocicleta marca Sauglas, tipo 350 c.c. con destino al servicio de la Brigada de Arbitrios, por el precio de cuarenta y siete mil novecientas pesetas, con cargo a la partida nº 357 del vigente Presupuesto de Gastos. - No obstante, V.E. resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca a diez de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. - Teniente de Alcalde - Presidente de la Comisión de Hacienda. - Salvador Ilopis. - Rubricado"

Se acuerda aprobarla.

II

Se acuerda aprobar di-
versas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Una de José Alcina Ferragut, por pavimentación asfáltica y colocación

ción de bordillos en la calle Capitán Ricca, Camp. Roig, 57.259'14; - Otra del mismo por pavimentación asfáltica y colocación bordillos en la calle Comandante Bonaparte, Camp. Roig, 58.244'54; - Otra del mismo, por pavimentación asfáltica y colocación bordillos en calle Falangista Ramirez, Camp. Roig, 56.014'81; - Otra del mismo, por pavimentación asfáltica y colocación bordillos en calle Alfonso Biscallar Alomar Camp. Roig, 54.050'20; - Otra del mismo por pavimentación asfáltica y colocación bordillos en calle Cabo Canaves Costa, Camp. Roig, 78.142'13; - Una de Sr. Esteban Ramón Jaume, por pavimentación asfáltica y construcción de tajetas y nervos en el camino de Can Blanc, la Soledad 57.393'29; - Otra del mismo, por modificación variante calle torrente y arreglo entradas acceso a viviendas de dicha calle 45.665'82; - Otra del mismo, pavimentación asfáltica tramos de la calle Colomer, Santa Catalina 894'21; - Otra del mismo, reparación pavimentación asfáltica tramos calle Soler, Santa Catalina 1.155'93; - Otra del mismo, reparación pavimento asfáltico tramos de la calle Pou, Santa Catalina 712'46; - Una de Pedro Saberner Garau, por los servicios de transportes de obras durante el mes de marzo 14.202; - Total 425.734'53 pesetas.

III

Se acuerda facultar al Ilustre Sr. Alcalde para designar representación para asistir a Bendición de los Frutos en el Santuario de Cura.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Prior del Santuario de Cura, Randa, (Algaida), invitando al Excmo. Ayuntamiento al acto de Bendición de los Frutos, que ha de celebrarse en aquel Santuario.

Se acuerda facultar al Ilustre Sr. Alcalde para designar la representación municipal.

IV

Se acuerda aprobar propuesta sobre vacunación y pago tanto por ciento de los gastos ocasionados, a hijos de los empleados municipales.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Presidente de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia que se aprueba, siendo del siguiente tenor:

"Satisfacer en una cuantía del setenta y cinco por ciento del coste de las doscientas pesetas que representa la vacunación, a los funcionarios municipales, adscritos al servicio Médico a funcionarios, que apliquen tal prevención a sus hijos.

Para tener derecho al disfrute de este beneficio, será preciso que el funcionario comuniqué por escrito a la Alcaldía, relación nominal de los hijos objeto de vacunación, a los fines de la oportuna resolución.

La aplicación de la vacuna deberá llevarse a cabo a través del Instituto Provincial de Higiene y para la percepción de la cantidad efectiva, deberá presentar el justificante de dicho Organismo, acreditativo de haberse efectuado la vacunación.

Dicho gasto podrá hacerse efectivo con cargo a la Partida 99, Concepto 5º, Cap. 1º, Artº 2º, del vigente presupuesto de gastos.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá lo que estime justo. - Palma de Mallorca 10 de abril de 1959. - El Teniente de Alcalde, Juan Alberti, rubricado."

V

Se acuerda encargar Proyecto Parque Móvil Municipal, al Sr. Arquitecto jefe.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Estadística, Transportes y Circulación, en el que manifiesta que por la Secretaría le ha sido entregado el anteproyecto de edificación del Parque Móvil Municipal, trabajo efectuado por el Arquitecto Municipal jefe Sr. García-Ruiz, en virtud del acuerdo de la C. M. Permanente de 16 de enero del corriente año.

El emplazamiento señalado para la proyección de dicha edificación son los terrenos denominados San Basilio, lindantes con la calle del General Riera (Carretera de Establecimientos).

Y, finalmente, propone:

"Pues el dicente sea estudiado el anteproyecto que se acompaña, sugiriendo lo que se estime por conveniente, ya sea en modificaciones e, incluso, ampliaciones, etc. y, al propio tiempo, se acuerde encargar al Sr. Arquitecto Municipal, jefe, la confección del Proyecto y presupuesto consiguiente del Parque Móvil Municipal, que nos ocupa, para que, a la vista del mismo, puedan continuarse los trámites que sean precisos para una rápida realización. - V. E. no obstante, resolverá. - Palma a 10 de abril de 1959. - El Teniente de Alcalde Delegado de Estadística, Transportes y Circulación. - J. L. Moragues. - Rubricado."

Por esta Secretaría se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Nota: El escrito sobre raspado del folio ciento veinte y dos que dice " se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Joaquín Marató Coll, la Comisión Municipal Permanente, Vale.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y una y media minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firmo

Todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico:

El Presidente,

J. Cuervo

Jalvad



Melton

M. Moraga

Ras

El Integerrimo,

M. J. J. J.

El Secretario

J. J. J. J.

Nº 29

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día quince de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masandú Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

J. J. J. J.

Nº 30

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el día 17 de abril de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se